



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Montevideo **28 ABR 2015**

Orden del Día

Asunto Incluido

Sesión Consejo N° Ext 2

PC Ext 2/3/15

VISTO: La necesidad de cubrir horas vacantes que se generan en los centros educativos dependientes del Consejo de Educación Secundaria por renunciaciones, licencias médicas y otros motivos;

CONSIDERANDO: I) Que las Inspecciones de asignaturas disponen de listas complementarias o alternativas con docentes que se habilitaron para el año docente 2014;

II) que se han recibido manifestaciones de interés por dictar clases de parte de profesionales y estudiantes de Formación Docente y de la UdelaR que, por distintos motivos, no se inscribieron al llamado a aspiraciones para interinatos y suplencias del año 2014.

III) que actuando bajo el principio de buena administración corresponde dar respuesta a la necesidad de proveer el servicio educativo, designando docentes en las horas vacantes;

ATENTO: A lo expuesto.

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Prorrogar por vía de excepcionalidad las listas complementarias o alternativas 2014 de todas las asignaturas en todo el país, a partir de la presente resolución hasta el 29/2/2016;

2) Complementar las listas complementarias o alternativas 2014, intercalando a aquellos aspirantes mencionados en el considerando II;

3) Agotados los listados podrán ofrecerse horas excepcionalmente hasta 60 horas en todas las asignaturas, siguiendo lo dispuesto en el artículo 16 del E.F.D.


4) Disponer que a la brevedad, las Inspecciones de Asignaturas envíen los listados correspondientes a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza en formato electrónico, a fin de proceder a la publicación de los mismos.

Comuníquese a la Inspección General Docente y por su intermedio a las Inspecciones de todas las Asignaturas.

Librese Oficio.

Cumplido, archívese.


Dra Mª Beatriz Bello
Secretaria General


Consejo de Educación Secundaria
Insp. Prof. Javier Landoni
Consejero